

México, D.F., a 6 de agosto de 2013.

SHF formaliza el primer Crédito Sindicado

Como muestra del impulso que se está otorgando al sector de la vivienda en nuestro país y como parte de los mecanismos anunciados por el **Subsecretario de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Fernando Aportela Rodríguez** y el **Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), Jorge Carlos Ramírez Marín** de las **Reglas de Operación 2014**, **Sociedad Hipotecaria Federal (SHF)** y **Nacional Financiera (NAFIN)** anunciaron la firma del primer **Crédito Sindicado** para la edificadora de vivienda **CORPOVAEL, S.A. de C.V. (CADU)** por un total de **500 millones de pesos**.

Cabe recordar que a finales de junio, durante la presentación de las **Reglas de Operación 2014**, se anunciaron dos nuevos instrumentos financieros, los cuales operarían con hasta **10 mil millones de pesos** y cuyo objetivo es contribuir a mejorar el desarrollo del sector de la vivienda. Y es, justamente, a través de estos instrumentos que hoy **SHF**, en coordinación con **NAFIN**, logró la autorización de una línea de crédito para **CORPOVAEL, S.A. de C.V.**, mejor conocida entre los constructores de vivienda como **CADU**.

En el marco de la firma de este convenio, el **Director General de SHF, Jesús Alberto Cano Vélez**, aseveró que tan sólo con este programa de **Créditos Sindicados**, se espera una derrama de hasta por **6 mil millones de pesos**, gracias a las líneas de financiamiento entre **SHF** y **NAFIN**, así como de la banca comercial que desee sumarse a este gran esfuerzo.

Es importante subrayar que este programa de **Créditos Sindicados** surge de la necesidad de explorar nuevos esquemas de financiamiento que generen seguridad de recursos, a fin de que los desarrolladores produzcan vivienda suficiente, al tiempo que se satisfacen las necesidades de vivienda que demanda nuestro país.

De igual forma, debemos agregar que este esquema contempla que la derrama en el financiamiento sea a través de una línea de crédito con una vigencia de ocho años -bajo la estructura de un fideicomiso- para que, a través del otorgamiento revolvente de créditos puente para la edificación de vivienda, se apliquen las mejores prácticas en el crédito a la construcción, lo que nos llevará a una disciplina en los procesos y controles específicos en materia de otorgamiento y seguimiento de la construcción de la misma, permitiendo, además, conocer el estatus y la calidad de las garantías con las que opera.

En esta línea Sindicada se conoce desde un inicio la tasa de interés que se cobrará, por un plazo máximo de ocho años, por lo cual es la primera línea revolvente de créditos puente a largo plazo. En este programa, además, se irán financiando créditos puente por plazos de 24 meses con dos potenciales extensiones de hasta seis meses cada una.

Es importante mencionar que **Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.** y **Nacional Financiera, S.N.C.** no cobrarán comisión por prepago, ya que en su función **de banca de desarrollo** apoyarán la sustitución de su fondeo cuando los desarrolladores de vivienda consigan, en su caso, fuentes alternativas de financiamiento a través de la banca comercial u otros participantes.

En lo que se refiere al primer crédito otorgado bajo esta modalidad, debemos mencionar que **CADU** es una desarrolladora que al momento de solicitar entrar bajo el programa de **Créditos Sindicados**, fue sujeta a un proceso de evaluación que sigue **SHF**, tomando en cuenta factores relativos al nivel de calidad técnica de la empresa y elementos financieros, así como de las características de gobierno corporativo y de mercado establecidas en el sector.

Lo anterior, brinda certidumbre para la continuidad de acciones de construcción de las empresas que edifican vivienda en nuestro país, permitiendo, además, proveer de soluciones para cubrir la demanda que existe en México y atendiendo, igualmente, las directrices establecidas en la Política Nacional de Vivienda anunciada en febrero pasado.

Finalmente, cabe resaltar que **Sociedad Hipotecaria Federal** ya está replicando la presente estrategia con otros desarrolladores de vivienda que han mostrado un verdadero interés en adherirse a este esfuerzo, generando así sinergias con otras instituciones, como **NAFIN**, lo que permitirá, definitivamente, ampliar con éxito la cobertura del programa de **Créditos Sindicados**.

--OO--

Sitio de internet: www.shf.gob.mx

Twitter: @SHFoficial

Youtube: SHFvideos

Facebook: Sociedad Hipotecaria Federal

Flickr: Sociedad Hipotecaria Federal